



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Escuela n° 277 es una escuela primaria que cuenta con cuarenta años de vida, creada el año 23 de marzo de 1981.

El fin primordial es acompañar a los niños y niñas en su formación integral, en el desarrollo de sus capacidades académicas, propiciando su maduración personal y valores.

Se trata de una propuesta flexible, abierta, dinámica y sensible al contexto y cultural, que refleja participación, procesos de comprensión y construcción que se relacionan y articulan para dar vida y significado a la comunidad educativa.

Las y los docentes así como los directivos vinculan lo académico con la formación en valores, colaborando con la familia para la formación integral.

El proyecto educativo representa una propuesta para formar estudiantes con las competencias necesarias para desenvolverse en la vida.

La necesidad de crear otra escuela primaria en Valcheta, era una realidad. La única escuela primaria existente en la localidad era la Escuela n° 15 que albergaba cada vez más niños y amenazaba en convertirse en un centro educativo sumamente complejo en su faz educativa y administrativa.

Consciente de ello, el Consejo Provincial de Educación determina, mediante resolución n° 451/81, crear una Escuela Primaria común asignándole el n° 277, Grupo B, Categoría Primera, con una planta funcional compuesta por un Director, seis Maestros de grado, tres Maestros Especiales y un Personal de Servicios Generales. Inauguración que se llevó a cabo el 23 de marzo de 1981, funcionando en el turno tarde y compartiendo el edificio con la Escuela Comercial n° 7 "Armada Argentina".

En el año 1998 se tramita la imposición del nombre de la institución: Escuela Primaria n° 277 "Adolfo Alaniz", en honor al primer maestro de la localidad.

A partir del año 2000 la escuela funciona en su propio edificio en doble función. Su cobertura espacial es de 600 m², situada en la fracción central más extensa de la localidad, parcela n° 009, circundada por seis barrios de I.P.P.V.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Desde el año 1.993 y hasta el año 1.997, la institución fue asistida por el Plan Social Educativo, proyecto I, aprovisionándola de libros de lectura y materiales para alumnos de 1ro. a 7mo. Grado, material para conformar la Biblioteca del Docente, Equipamiento Institucional, Perfeccionamiento Docente con estímulo, aportes para la compra de material didáctico y de aula.

En el año 1999 a través del programa Nacional de Equipamiento Educativo EQUIPA, se provisiona a la escuela con materiales para equipar el laboratorio de Ciencias Naturales y el taller de Tecnología.

El Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico (E.T.A.P.), continúa con la atención a las necesidades educativas especiales. En la Dimensión Administrativa en el año 2001 la Institución recibió una máquina para trabajar con el Legajo Único de Alumnos.

En el año 2005 la Escuela fué incluida en el Programa Integral para la Igualdad Educativa con varias líneas de acción:

- Provisión de útiles escolares.
- Aporte financiero a las Iniciativas Pedagógicas.
- Sala de informática, 8 computadoras con respectivo mobiliario.
- Sala de Biblioteca, equipada con 497 obras literarias.
- Guardapolvos.

En el año 2008 se crea el cargo de Referente Institucional en TICs por Resolución n° 927/08 del Consejo Provincial de Educación, en ambos turnos.

La incorporación de nuevas tecnologías en las prácticas escolares contribuye al desarrollo y promoción de estrategias para la mejora de la enseñanza en la institución.

A partir del año 2009, la escuela participa de la Maratón Nacional de Lectura, en ambos turnos se realizan diferentes actividades relacionadas con la lectura.

Bajo el lema "Las puertas quedan abiertas para comunicarnos con toda la comunidad" nace, en



Legislatura de la Provincia de Río Negro

2009, nuestra FM ECOS, Radio Escolar en el 90.1 del dial; herramienta que se obtiene con recursos provistos por el FOPIIE.

A partir del 21 de febrero de 2013 comienza a funcionar como Escuela Primaria de Jornada Completa Tercer Ciclo (6to y 7mo grado). Resolución n° 35/13. En el año 2016, se incorpora 5° grado a la Jornada Completa

La propuesta curricular de la jornada escolar ampliada incluirá, a lo largo del nivel, espacios de trabajo referidos a conocimientos y saberes de todas las áreas del currículo, que aborden diversos temas de la agenda contemporánea; de manera tal que la extensión de la jornada habilite mayores posibilidades de acceso a conocimientos múltiples y variados, necesarios y significativos para los estudiantes.

Dicha propuesta permitirá además hacer efectiva la enseñanza de lenguas extranjeras y de diferentes disciplinas artísticas atendiendo a lo que establece la Ley de Educación Nacional, de un modo tal que su enseñanza enriquezca, complemente y articule los otros contenidos curriculares.

La jornada escolar de educación primaria se estructurará considerando diversas alternativas didácticas, como talleres, proyectos, laboratorios y clases regulares, entre otras, a lo largo del calendario semanal, bimestral y anual. También contemplará la posibilidad de agrupar de distintas formas a los alumnos, en función del tema/tarea en trabajo y de asignar su enseñanza a diferentes docentes, según se considere favorable.

Esto implicará, por ejemplo, que los grados se redistribuyan en grupos de alumnos a cargo de distintos docentes, en algunos momentos de la semana, en las distintas propuestas que la escuela organice. Los principios curriculares y organizacionales que fundamentan esta propuesta son la diversificación de espacios, situaciones y perspectivas de enseñanza de un mismo contenido, potenciar alternativas organizacionales diferentes a la homogeneidad expresada por edad y grado, y transformar al docente, en docente de la escuela y no sólo de una sección de grado determinada.

En el año 2016 ingresa 5° grado a la Jornada Completa, se transforma un cargo de jornada simple en jornada completa y se produce el cierre de un cargo interino en el turno mañana.

En el año 2018, se construye la cocina del establecimiento y el 02 de mayo del mismo año, se comienza



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

a brindar el servicio de comedor escolar a estudiantes y docentes de Jornada Completa y PSA, para lo cual fue refaccionado y acondicionado el SUM pequeño del establecimiento convirtiéndose en un espacio confortable para los momentos de refrigerio y almuerzo diario.

En el año 2019 el contexto de pandemia y el ASPO generó un desafío enorme para el sistema educativo argentino. Garantizar la continuidad pedagógica es el gran reto, tanto de equipos directivos, docentes, estudiantes y también familias. Y en ese sentido, la enseñanza de manera virtual pasó a tener relevancia. Y pasar del aula del colegio a estudiar en casa, ya es de por sí un cambio importante para todos los sectores.

En este marco, es necesario configurar formas alternativas de construcción del vínculo pedagógico a través de dispositivos que den identidad institucional y autonomía a la hora de llevarlos a cabo respondiendo a las diferentes realidades con el fin de garantizar el acceso a la educación.

Para cumplir con este gran propósito de garantizar la continuidad pedagógica que, mientras dure el aislamiento y actual distanciamiento social, será la visión de la escuela, es necesaria una planificación que contemple tanto las formas de acompañamiento como las alternativas de enseñanza.

Por ello:

Autora: Nayibe Antonella Gattoni.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y educativo el 40° Aniversario de la Escuela n° 277 de la ciudad de Valcheta, y la labor desarrollada por docentes y directivos en esa hermosa tarea de acompañar y educar.

Artículo 2°.- De forma.